

CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE DOS MESAS DE ILUMINACIÓN PARA EL AUDITORIO DE ZARAGOZA (CM 03-19)**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Suministro de dos mesas de iluminación para el Auditorio de Zaragoza:

- 1 mesa modelo: CHAMSYS QuickQ 10
- 1 mesa modelo: CHAMSYS QuickQ 20

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO1 Mesa de iluminación CHAMSYS QuickQ 10

Consola DMX de última generación de 1 universo, con pantalla táctil de 9,7". Control sin límite en el número de aparatos, solo por el número de universos admitidos. Interfaz de usuario modelado a modo de interfaz smartphone e intuitiva que permite un control simple de todos los atributos del aparato, que admite el control gestual para ampliar y hacer scroll. Fader Grand Master dedicado. Sección dedicada a Cue Stack Control. Un Cue Stack y dos faders Chase. Playbacks compatibles con MagicQ. Fader para control de intensidad. Botón de Flash. Modos Fixture, Group y Cue. El LED RGB muestra el modo/estado actual. 20 fixture faders. Admite la salida de DMX a través de la red via ArtNet / sACN / Pathport. Área de control de color dedicada con encoders de tono y saturación, y un par de botones adicionales para control de color. 2 puertos USB para cargar y guardar espectáculos, para teclado y ratón opcional, y para entrada/salida de audio. Puerto WIFI incorporado para la conexión simple de tabletas y smartphones. Editor offline disponible para Windows y Mac.

Visualizador MagicVis. Dimensiones (AnxPrxAl): 525 x 350 x 106. Peso: 4.7 kg

1 Mesa de iluminación CHAMSYS QuickQ 20

Consola DMX de última generación de 2 universos, con pantalla táctil de 9,7". Control sin límite en el número de aparatos, solo por el número de universos admitidos. Interfaz de usuario modelado a modo de interfaz smartphone e intuitiva que permite un control simple de todos los atributos del aparato, que admite el control gestual para ampliar y hacer scroll. Fader Grand Master dedicado. Sección dedicada a Cue Stack Control. 10 multi-purpose Cue Stack/Chase faders. Playbacks compatibles con MagicQ. Fader para control de intensidad. Botón de Flash. Modos Fixture, Group y Cue. El LED RGB muestra el modo/estado actual. 20 fixture faders. Admite la salida de DMX a través de la red via ArtNet / sACN / Pathport. Área de control de color dedicada con encoders de tono y saturación, y un par de botones adicionales para control de color. 2 puertos USB para cargar y guardar espectáculos, para teclado y ratón opcional, y para entrada/salida de audio. Puerto WIFI incorporado para la conexión simple de tabletas y smartphones. Editor offline.

Visualizador MagicVis. Dimensiones (AnxPrxAl): 525 x 350 x 106. Peso: 5,2 kg

La empresa adjudicataria deberá proveer a su costa el personal necesario y elementos necesarios para la ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá entregar las mesas motivo del concurso en las dependencias del Auditorio de Zaragoza C/ Eduardo Ibarra s/n

3.- PLAZO DE EJECUCION

El suministro del material no deberá superar los 30 días naturales una vez realizada la adjudicación.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 4.850 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (1.018,5 €), supone un presupuesto total de 5.868,5 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de equipos descritos conforme a las bases.

Certificación Técnica:

- Capacidad de la empresa para la certificación de los trabajos descritos.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas. -Hasta las 13,00 horas del **décimo día** natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones. - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea), a la atención de D. Angel Marrón.
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Angel Marrón.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato digital (pendrive, cd, dvd), además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico rortega@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721300

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 16 de Enero de 2019